III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

ESPADAÑEDO

Anuncio

Por acuerdo del Pleno de fecha 26 de octubre de 2021, han sido aprobados los siguientes padrones:

- Agua ejercicios 2019 y 2020.
- Alcantarillado ejercicios 2019 y 2020.
- Basura ejercicios 2019 y 2020.
- Tránsito de ganado ejercicios 2019 y 2020.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se abre un plazo de exposición pública durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán formular las reclamaciones y alegaciones que estimen oportunas, entendiéndose definitivamente aprobado en el supuesto de que no se formulara reclamación de ningún género.

Espadañedo, 12 de noviembre de 2021.-La Alcaldesa.

